

09 DE DICIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL ACUERDO SUSCRITO POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS DE LLEVAR A CABO LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidenta y saludo a quienes nos acompañan en este recinto, a la casa de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea, he leído con detenimiento la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política respecto al calendario y formato acordado para la Glosa del Primer Informe de Gobierno; lamento profundamente que la decisión final haya sido realizar en comisiones todas las comparecencias, bajo las limitaciones de espacio, apertura legislativa y alcances que inevitablemente conllevan, entiendo que la práctica parlamentaria de los últimos años, ha llevado los procesos de las glosas pasadas a la discrecionalidad en las comisiones legislativas; sin embargo, estoy convencida que tenemos en las manos la oportunidad de cambiar este mal hábito normalizado y es que hay que decirlo, el artículo 125 de la Ley del Congreso también nos posibilita a realizar las comparecencias en el pleno de este legislativo, al cual citaré, como dice: “Los secretarios gubernamentales podrán comparecer ante el Pleno del Congreso o ante la Comisión Legislativa respectiva”, dice textualmente el artículo antes citado, entonces, ¿Por qué no traer las comparecencias a la apertura total que ofrece el pleno de este recinto? El hecho que la ley permita que los secretarios comparezcan ante las comisiones no significa que la opacidad deba ser la regla, ni que la rendición de cuentas se reduzca a un simple trámite administrativo, en este sentido, entonces estoy convencida de que la transparencia no se proclama, sino se tiene que practicar y uno de los mecanismos más directos, más visibles y más democráticos para este Congreso es cumplir con su deber republicano, asegurando que las y los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, rindan cuentas frente a la ciudadanía chiapaneca, frente a los representantes populares en este pleno. La comparecencia pública ante el pleno es un principio básico de parlamento abierto, es el espacio donde se confronta la palabra oficial con la realidad social, es el espacio donde se mide la eficacia de las políticas públicas y es

donde se escucha el eco de las voces que representamos, por años muchas comparecencias han quedado encapsuladas en espacios reducidos, con poca visibilidad pública y con un debate limitado, esto debilita al Congreso, debilita la fiscalización y sobre todo debilita la confianza de la ciudadanía. No podemos seguir con esta inercia utilizada por el anterior gobierno que tenía mucho, pero mucho que ocultar, hoy, las circunstancias son distintas, ya lo dijo el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas, a la cual parafrasearé: "Para el gobierno de la nueva era, la palabra empeñada es más que un compromiso, es una forma de ser, una ética diaria y una responsabilidad histórica" y concluyó diciendo "Por ello, me siento muy contento de poder corresponder con lealtad, con honestidad y con un compromiso inquebrantable a toda la confianza que el pueblo de Chiapas me brinda". Por eso hoy propongo la modificación del calendario de actividades para llevar a cabo la Glosa del Primer Informe de Gobierno del Estado de Chiapas, para que todas las comparecencias de las Secretarías de la Administración Pública Estatal, se realicen en este pleno de manera pública, abierta y con transmisión integral para las y los chiapanecos, obviamente con la salvedad de las que por lo delicado de los temas tengan que ser secretas. Por ello, también propongo que únicamente las comparecencias relacionadas con la Secretaría de Seguridad del Pueblo y la de Anticorrupción y Buen Gobierno, deben desarrollarse con un formato distinto, privilegiando, por supuesto, la protección de información que pueda comprometer investigaciones o estrategias de seguridad y es que la seguridad, es un tema prioritario principalmente, por eso la semana pasada presenté ante esta legislatura, la Iniciativa de Reforma Constitucional, en materia de Justicia y Seguridad Prioritaria, para atender justo estas particularidades que exigen medidas especiales en todos los sentidos posibles.

Presidenta, ¿Me permite concluir?

Gracias. Esta propuesta de comparecencia ante el pleno no es una ocurrencia, es una respuesta al reclamo ciudadano por instituciones más responsables y más visibles, es una señal clara de que este Poder Legislativo no teme preguntar, no teme debatir y mucho menos teme ejercer su función de control democrático, hagamos de este congreso un faro de transparencia, de este pleno el corazón del debate y del escrutinio público una práctica cotidiana. Por eso pido hoy, diputada presidenta, que sometamos a consideración de esta honorable asamblea la propuesta a la modificación del punto que se discute; hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro en Chiapas de la rendición de cuentas se mira y se mira de frente. Los invito a que votemos a favor

de esta modificación, de esta reforma al calendario de comparecencias para que las mismas sean ante el pleno de esta soberanía, hasta el final con Chiapas; es cuanto, diputada presidenta.